

curre en sentido sursuroeste-nornoroeste desde su origen, en la zona de empalme de la autovía con los ramales de enlace, para desembocar en el Miño, en las proximidades del casco urbano de Ourense, con un curso total de 2,4 kilómetros. La calidad del agua se supone aceptable por no existir actividad industrial ni minera ni urbanística en la zona de donde provienen.

Por lo que se refiere a la hidrogeología, en la ciudad de Ourense existen las denominadas burgas, formadas por manantiales termales producto de la circulación de aguas en profundidad a través de las fracturas de los macizos graníticos paleozoicos. Existen, asimismo, algunos pozos distribuidos por el área de estudio, aprovechando los acuíferos de la zona.

El área de estudio, presenta una vegetación resultado de la acción humana, quedando restos degradados de bosque climácico en las zonas de cuestras, donde se encuentra matorral denso con genistas, tojos y ericas, algún pie de «quercus», sustituido en su mayoría por pino gallego.

Limitando con estas zonas están los cultivos, en las zonas mas llanas y fondos de valle. Estos espacios agrícolas presentan desde huertas a prados, abundando los viñedos y frutales como los manzanos.

Faunísticamente, de las especies inventariadas, no hay ninguna en peligro de extinción, siendo la trucha el único endemismo cuya presencia está calificada como vulnerable.

El análisis demográfico del municipio de Ourense identifica la vitalidad poblacional de la capital, vitalidad atribuible al proceso de urbanización de la región gallega, que tiende a concentrar población en sus grandes ciudades, aunque manteniendo pautas de dispersión en las áreas de influencia inmediatas de las zonas urbanas.

La zona de estudio presenta un perfil multifuncional, en el que se mezclan las actividades primarias (agrícolas, forestales) con las residenciales (vivienda y comercio de primera necesidad). La persistencia de estructuras agrarias de explotación del minifundio mantiene el fuerte arraigo a la tierra, característico de las sociedades campesinas primarias y que persiste en la región como factor determinante de las relaciones sociales.

En el análisis del patrimonio histórico-artístico se han localizado y estudiado nueve yacimientos próximos a las distintas alternativas de trazado.

El estudio hace una revisión de los posibles riesgos naturales de inundabilidad e incendios.

La identificación de impactos se lleva a cabo mediante una matriz de relación causa efecto, y su cuantificación se realiza otorgando pesos para los factores ambientales susceptibles de alteración, así como valorando la magnitud e importancia de los efectos, considerando cada análisis en las cuatro alternativas propuestas.

En las conclusiones se destaca que las alternativas se ubican en un territorio de las mismas características en lo referente a gran parte de los factores ambientales por lo que las afecciones son prácticamente iguales y moderadas en todas ellas.

Las mayores diferencias se detectan en las afecciones al paisaje, siendo las mas desfavorables los enlaces de Reza y Ourense-centro.

Según la valoración global, y considerando la aplicación de medidas correctoras, el estudio propone como alternativa de menor incidencia ambiental la de Ervedelo, seguida de Vistahermosa.

ANEXO IV

Información pública del estudio de impacto ambiental

Durante el trámite de información pública se han presentado las siguientes alegaciones:

Alegaciones de organismos:

Concello de Ourense.

Alegaciones de particulares:

Don Gonzalo Salgado y 12 más.

No se han recibido alegaciones de la Junta de Galicia ni la Diputación Provincial de Ourense, organismos a los que se remitió el estudio.

La alegación presentada por el Ayuntamiento de Ourense informa del Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 8 de julio de 1999, en el que se ratifica que en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 29 de julio de 1999 en sesión extraordinaria por 15 votos a favor y 12 en contra se acordó informar favorablemente del enlace de Ervedelo.

Esta alegación municipal incorpora únicamente las observaciones de los servicios de medio ambiente e ingeniería, los cuales destacan la existencia de impacto en cualquiera de los enlaces, debiéndose considerar

en el proyecto de construcción las medidas correctoras que se proponen en el estudio de impacto.

Con respecto al conjunto de alegaciones presentadas por particulares representados por don Gonzalo Salgado Pérez, señalan que el enlace elegido en el estudio informativo, el enlace de Ervedelo, afecta a sus bienes y consideran que no es una obra necesaria.

BANCO DE ESPAÑA

10007 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 25 de mayo de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,8591	dólares USA.
1 euro =	103,54	yenes japoneses.
1 euro =	7,4592	coronas danesas.
1 euro =	0,60450	libras esterlinas.
1 euro =	9,0525	coronas suecas.
1 euro =	1,5272	francos suizos.
1 euro =	87,16	coronas islandesas.
1 euro =	7,9010	coronas noruegas.
1 euro =	1,9461	levs búlgaros.
1 euro =	0,57697	libras chipriotas.
1 euro =	34,288	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	255,35	forints húngaros.
1 euro =	3,4373	litas lituanos.
1 euro =	0,5435	lats letones.
1 euro =	0,3961	liras maltesas.
1 euro =	3,4325	zlotys polacos.
1 euro =	24,618	leus rumanos.
1 euro =	217,5566	tolares eslovenos.
1 euro =	42,815	coronas eslovacas.
1 euro =	953,000	liras turcas.
1 euro =	1,6485	dólares australianos.
1 euro =	1,3240	dólares canadienses.
1 euro =	6,7008	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0303	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5545	dólares de Singapur.
1 euro =	1.107,47	wons surcoreanos.
1 euro =	6,8040	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

10008 *COMUNICACIÓN de 25 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	193,675
100 yenes japoneses	160,697
1 corona danesa	22,306
1 libra esterlina	275,246
1 corona sueca	18,380
1 franco suizo	108,948
100 coronas islandesas	190,897
1 corona noruega	21,059
1 lev búlgaro	85,497

Divisas	Cambios
1 libra chipriota	288,379
100 coronas checas	485,260
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,160
1 lita lituano	48,406
1 lat letón	306,138
1 lira maltesa	420,061
1 zloty polaco	48,474
100.000 leus rumanos	675,871
100 tolares eslovenos	76,479
100 coronas eslovacas	388,616
100.000 liras turcas	17,459
1 dólar australiano	100,932
1 dólar canadiense	125,669
1 dólar de Honk-Kong	24,831
1 dólar neozelandés	81,951
1 dólar de Singapur	107,035
100 wons surcoreanos	15,024
1 rand sudafricano	24,454

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

10009 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 12 de noviembre de 1999, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Químico.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Ingeniero Químico («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 42082, en el apartado Ordenación de las Enseñanzas, las asignaturas de primer curso «Principios de Química Física», debe decir: «Fundamentos de Química Física», y la de segundo curso: «Expresión Gráfica de la Ingeniería», debe decir: «Expresión Gráfica».

Asimismo, en las páginas 42083 y 42084, correspondientes al cuadro de equivalencias, las citadas asignaturas deben ser modificadas según se indica en el párrafo anterior.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.